FEDERACION COORDINADORA INDEPENDIENTE DE CORREDORES Y CORREDURIAS DE SEGUROS

Adscripción de Categoría

Categoría:
Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28028

Domicilio Social/Profesional: AVDA BRUSELAS 62 - PLANTA 1 - PUERTA 2

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.ciacorredores.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Juan María Pozas Mirón

Cargo: PRESIDENTE

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Juan Maria Pozas Mirón

Cargo: PRESIDENTE

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
La Coordinadora Independiente de Asociaciones de Corredores y Corredurías de Seguros, en adelante CIAC, es una organización privada sin ánimo de lucro. Su intención es integrar a asociaciones de empresarios nacionales que llevan a cabo su actividad en el sector de los pequeños y medianos corredores y corredurías de seguros.

Con dicha finalidad fue constituida el 27 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1ª, número nacional 612351.

CIAC pretende dar voz al sector de los pequeños y medianos corredores y corredurías de seguros. Así quiere defender los intereses de las empresas del sector y aquellos de sus clientes, a quienes legalmente representan ante las compañías aseguradoras y otros terceros relacionados con los seguros, en particular en materia de prácticas abusivas y abuso de posición dominante.

Actividades específicas en relación con este Registro:
El sector asegurador presenta una tendencia a la concentración lo que supone un desequilibrio creciente en las relaciones con el cliente y con los distintos actores del mercado. Además se están produciendo prácticas que distorsionan la libertad de elección por parte del cliente en cuanto a proveedor así como contrataciones no consentidas que suponen, de facto, eliminar la competencia durante décadas. Consideramos importante que, desde la independencia y la representación del usuario que legalmente compete al corredor de seguros, exista un conocimiento actualizado y comunicación efectiva con la CNMC.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Resolución de conflictos